



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-470/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 27 de Febrero de 2024
Asunto: Comisión

LIC. JOSEFINA DE LA CRUZ CELESTE VÁZQUEZ GARCÍA
PRESENTE.

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo actos de notificación y diligencias relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, concernientes a las diversas Unidades Administrativas y de los Procedimientos Administrativos de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Catorce, Cedral, Matehuala y Villa de Guadalupe del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 28 veintiocho y 29 veintinueve de febrero del presente año, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 párrafo segundo, 54 y 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 193 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 191 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I del Código Procesal Administrativo, 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado en términos de lo establecido por el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, contenido en el artículo SEGUNDO del Decreto 0814, publicada el 1 de septiembre de 2023, en el periódico oficial del Estado, en relación con el SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, publicada mediante el Decreto Legislativo No. 976 en el Periódico Oficial del Estado el 11 de junio de 2018 y los diversos 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis, fracción XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
c.c.p. Consecutivo.



San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
DE ASUNTOS JURÍDICOS



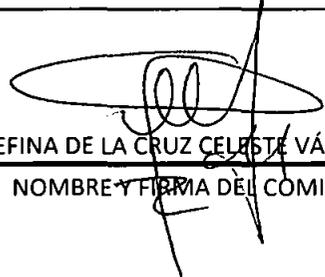
INFORME DE LA COMISIÓN

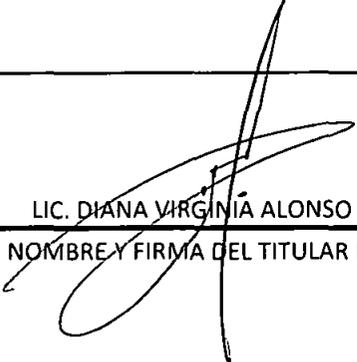
FECHA

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JOSEFINA DE LA CRUZ CELESTE VAZQUEZ GARCIA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	28/02/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	29/02/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACION EX SERVIDORES PUBLICOS Y OFICINAS MUNICIPALES
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA ALTIPLANO

ACTIVIDADES REALIZADAS

ME TRASLADÉ AL MUNICIPIO DE CATORCE, LUGAR DONDE INICIÉ MI COMISIÓN E INICIÉ LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE EX SERVIDORES PÚBLICOS, Y CONTINUAR BÚSQUEDA EN LOS MUNICIPIOS DE CEDRAL Y MATEHUALA, PARA NOTIFICAR INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD. EN ESE TRAYECTO, EL DESAYUNO LO COMPRI EN EL MUNICIPIO DE CATORCE EN UNA FONDITA A LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA PRINCIPAL, LUGAR DONDE NO EXPEDIAN COMPROBANTES FISCALES; POR LA TARDE COMI EN UN RESTAURANTE Y ANEXO FACTURA DE LA COMIDA. POR LA NOCHE DESPUÉS DE CONCLUIDAS LAS DILIGENCIAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO, POR SEGURIDAD Y DADO QUE EL RESTAURANTE DEL HOTEL YA SE ENCONTRABA CERRADO, COMPRI MI CENA EN UN PUESTO DE TACOS QUE ESTABA CRUZANDO LA CALLE DEL HOTEL Y ME LOS LLEVE AL HOTEL, TAMPOCO EXPEDIAN COMPROBANTES FISCALES. AL DÍA SIGUIENTE 29 DE FEBRERO INICIÉ MIS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN ASÍ COMO PRESENTAR OFICIOS QUE ME FUERON ASIGNADOS TANTO EN OFICINAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y COMO EN OTRAS DEPENDENCIAS, EN MATEHUALA DONDE DESAYUNE EN EL RESTAURANTE DEL HOTEL Y ME EXPIDIERON FACTURA QUE ANEXO A MI COMPROBACIÓN. POR LA TARDE CONCLUIDAS MIS DILIGENCIAS EN VILLA DE GUADALUPE CONSUMÍ LA COMIDA EN UNA PEQUEÑA FONDITA CERCANA A LA PLAZA PRINCIPAL Y PRESIDENCIA MUNICIPAL, PERO NO EXPIDEN COMPROBANTES FISCALES. PARA FINALMENTE REGRESAR A LA CAPITAL, POR LO CUAL AGREGO AL PRESENTE REPORTE FOTOGRÁFICO DE LO QUE ME FUE POSIBLE TOMAR EVIDENCIA, YA QUE NO ME FUE POSIBLE FACTURAR TODOS LOS ALIMENTOS Y POR EL TIEMPO TAMPOCO BUSCAR UN LUGAR DONDE FACTURARAN EN TODOS LOS MUNICIPIOS.


JOSEFINA DE LA CRUZ CELESTE VÁZQUEZ GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


LIC. DIANA VIRGINIA ALONSO LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA